

La reforma de los colegios profesionales tendrá un impacto de 7.000 millones

El Gobierno busca modernizar un sector que supone el 9% de PIB

David Ruipérez

MADRID- El Consejo de Ministros dio luz verde al anteproyecto de la ley que pretende modernizar y reformar los colegios profesionales. El ministro de Economía, Luis de Guindos, estimó el impacto a medio y largo plazo de la reordenación de los colegios en unos 7.000 millones de euros. Las profesiones que se engloban bajo el paraguas de un colegio representan casi el 9 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), el 6% del empleo total y el 30% del empleo universitario. Existen cerca de 1.600 colegios profesionales en toda España y el anteproyecto de Economía persigue el objetivo de actualizar un sector cuya regulación data del siglo XIX en muchos casos y que, según De Guindos, «es extremadamente relevante, importante y dinamizador de la economía española».

El texto establece una lista de profesiones de colegiación obligatoria que sólo podrá exigirse por ley estatal en los ámbitos sanitario (médicos, enfermeros, farmacéuticos...), jurídico (abogados, procuradores, notarios...) y técnico, que aglutina a las profesiones que guardan relación con la edificación, para las que se exige visado, y también para el manejo de explosivos.

Frente a las arbitrariedades e



AUDITORÍAS

LA RAZÓN ya adelantó los borradores del proyecto de ley para que los colegios profesionales sean más transparentes y no incurran en discriminaciones. A la derecha, Luis de Guindos, ministro de Economía



irregularidades que se han dado durante años en algunos colegios, la nueva ley intenta apostar por la transparencia y establece un régimen de remuneraciones e incompatibilidades para los directivos de estas instituciones, así como la obligatoriedad de presentar cuentas debidamente auditadas.

Desde **Unión Profesional**, que agrupa a la mayoría de los colegios, critican la falta de consenso y aseguran que es preciso mantener la colegiación «para proteger los derechos de la ciudadanía».

Cataluña lo tacha de «centralista»

El consejero de Justicia de la Generalitat de Cataluña, Germà Gordó, mostró ayer su rechazo por el anteproyecto de ley que considera «terriblemente intervencionista» al invadir competencias del Ejecutivo regional. Reprochó al Gobierno haber elaborado el texto «de manera unilateral y sin ningún tipo de diálogo» por lo que anunció que Cataluña aplicará su propio reglamento en esta materia. La regulación de los colegios profesionales que ha puesto en marcha el Gobierno incorpora algunos aspectos con dimensión global para todo el Estado, como es la existencia de un código deontológico único para toda España o abre la posibilidad de ejercicio profesional en territorios distintos al de la colegiación y que las restricciones por ley estatal o autonómica sólo serán exigidas «siempre que esté justificado y no sea discriminatorio».